CONTRATO Nº *150.25.4.0466* **Vigencia: 2021**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: DICIEMBRE 1 A DICIEMBRE 31

OBJETO DEL CONTRATO: prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales con el fin de apoyar la gestión de la subdirección de salud pública en la elaboración del Análisis de Situación en Salud Departamental (ASIS), el proceso de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública y la gestión de bases de datos del observatorio social conforme a las obligaciones asignadas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Obligaciones Especificas	
1. Prestar asistencia técnica a los municipios para la elaboración de los ASIS municipales 2021 según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y cuando estos sean presentados por el ente municipal realizar la respectiva revisión y AVAL de acuerdo con la lista de chequeo	Durante el mes de diciembre y de acuerdo con lo establecido en la circular de entrega de ASIS, se recibe documento de actualización ASIS, oficio remisorio y anexos para la vigencia 2021. Se revisan los mínimos solicitados y se acusa recibo a cada municipio aclarando que el correspondiente aval solo se entregara después de su revisión a profundidad. (Anexo Obligación 1)
2. Elaborar la actualización del ASIS departamental 2020 una vez el Ministerio de salud y protección social entregue los insumos.	Durante el mes de diciembre se realizan los anexos propios de los temas relacionados con COVID19 y vacunación COVID19 y. Se realiza entrega del documento actualización ASIS 2021 para el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales Del Estado en el departamento de Caldas PTRRMR (Anexo Obligación 2)
3. Apoyar las unidades de análisis de los eventos de salud mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa de acuerdo a lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes	Durante el mes de diciembre no se programaron unidades de análisis de ventos de salud mental.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
y las directrices que desde la DTSC se establezcan.	
4. Gestionar ajustes, cumplimiento de indicadores de los eventos de salud mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa, así mismo realizar los informes de estos eventos, todo lo anterior de acuerdo con lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes.	Se realiza envío del tablero de comportamiento inusuales y mapa de calor a los referentes del evento de salud mental en las semanas 48. Se realiza seguimiento al comportamiento de suicidio a semana 49 y se envía consolidado al equipo de la dimensión de salud mental. Se realiza gestión de calidad del dato frente a casos duplicados, repetidos o personas con más de un evento en el año. Se realiza seguimiento al comportamiento del suicidio en el departamento de Caldas a semana 49 (Ver anexo obligación 4).
5. Apoyar en la gestión de vigilancia en salud pública en las actividades que se requieran de los siguientes eventos: 5.1. ESAVI. 5.2. Parálisis flácida aguda en menores de 15 años. 5.3. Rubeola. 5.4. Sarampión. 5.5. Tosferina	Se recolecta la información disponible de los últimos 4 casos de EAPV y se envía a la referente departamental para su análisis. Se responden solicitudes del referente Nacional frente a un caso EAPV en menor de 9 años. Se realiza seguimiento a los ajustes de los eventos inmunoprevenibles. (Ver anexo obligación 5).
6. Realizar análisis y divulgación de la información de los eventos a su cargo o de COVID -19 a través de boletín epidemiológico y comité de vigilancia epidemiológica.	Se realiza boletín de la semana 48 de 2021 para los eventos de salud mental Intento de Suicidio, Violencia de género e intrafamiliar, intoxicaciones por sustancias psicoactivas, se envía a los integrantes del equipo de la dimensión de convivencia social y salud mental. (anexo obligación 6).
7. Participar activamente cuando se le requiera, para liderar la sala de análisis de riesgo el Comité de Brotes o Epidemias, y ante la presencia de algún evento de interés en salud pública de importancia nacional o internacional descritos por el Instituto Nacional de Salud y el Reglamento Sanitario Internacional, realizar las acciones pertinentes como integrante del equipo de respuesta inmediata. Esta intervención puede darse a modo de	Durante el mes de diciembre se realiza seguimiento de los 4 equipos celulares asignados por el centro nacional de enlace y se informa al Ministerio de Salud y protección Social. Se responde el celular asignado para la comunicación con personas procedentes de África en el marco de las acciones para contener el ingreso al departamento de la variante Ómicron del virus COVID19, se informa al equipo de rastreo PRASS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
acompañamiento o presencial cuando a través de sala de análisis de riesgo se determine la necesidad de presencia en el municipio del profesional (incluye COVID-19)	Se asiste a la sala de análisis de riesgo del mes de diciembre (anexo obligación 7).
8. Prestar las asistencias técnicas en vigilancia en salud pública de cualquier evento de interés en salud pública o del funcionamiento del sistema de vigilancia o relacionados con el mismo	Durante el periodo informado no se programan asistencias técnicas, es preciso recordar que durante los meses de agosto a noviembre se realizaron las asistencias técnicas necesaria para la adecuada vigilancia de los eventos a cargo
9. Realizar Inspección y Vigilancia a los municipios de acuerdo a las directrices del SIG (Sistema integrado de Gestión) y la planeación y parámetros establecidos desde el Equipo de Vigilancia en Salud Pública	Se realiza Inspección y vigilancia a los informes del mes de junio de los municipios de Aránzazu, se realizando la respectiva acta ubicando dicha información en el SIG (Anexo Obligación 9).
10. En la contingencia actual de COVID -19 y considerando el recurso humano contratado para la gestión de la pandemia, realizar acompañamiento y apoyo del mismo cuando se haga necesario de acuerdo al comportamiento de los casos a nivel departamental (actividades de investigación epidemiológica de campo – Estrategia PRASS) u otras actividades que guarden relación directa con el objeto contractual	Durante el mes de diciembre se participa de los diferentes espacios propuestos para el análisis de las situaciones derivadas de COVID19
11. Apoyar la coordinación del proceso de vigilancia Epidemiológica en la DTSC.	Se consolida y se presenta las acciones del plan de acción correspondientes al área de vigilancia en salud pública, se ingresan los soportes a través de la plataforma SIG. Se consolida actividades de metas de plan de desarrollo y es entregada al responsable del área en la subdirección de vigilancia. Se asiste a reunión IMPEC como delegada del área de vigilancia epidemiológica. Se asiste a reunión de la mesa de víctimas como delegada del área de vigilancia en salud pública informando las acciones realizaras para la incorporación de la morbimortalidad de la población victima

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	en el documento ASIS. (Anexo Obligación 11)
12. Realizar enlace permanente con el observatorio social para la actualización de los indicadores relacionados con vigilancia en salud pública y establecer conexión con Atención Primaria en Salud y participar activamente en la compilación, análisis y publicaciones que contribuyan al fortalecimiento del observatorio social.	Se encuentran publicados los boletines epidemiológicos sobre eventos de salud mental. Se revisa junto a la referente del área de Atención primaria social los casos de vigilancia de los eventos priorizados del municipio de La Dorada para el seguimiento de su caracterización en APS. (Anexo Obligación 12)
13. Apoyar en la gestión de bases de datos para la actualización permanente del observatorio social	Se realiza seguimiento en el aplicativo ficha familiar a las bases de datos cargadas desde el área de salud en donde se encuentran 11 bases cargadas de SIVIGILA, RIPS, RUAF y SISVAN. Se envían solicitudes de ingresa de datos a los ingenieros Administradores de base de datos BDUA y RIPS (Anexo Obligación 13)
14. Resolver las Peticiones, Quejas y Reclamos que le sean asignadas.	Durante el mes de diciembre no fueron asignadas Peticiones, quejas o reclamos
Observaciones:	

FIRMA ELECTRONICA 2021-12-21
Natalia Andrea Alzate Bedoya
Contratista
C.C 30238824

FIRMA ELECTRONICA2021-12-21
Claudia Patricia Narváez Avellaneda
Supervisor
C.C 34568297